

Reglamento de la Caja Chica del Poder Judicial

INSTRUMENTO QUE PERMITE A LAS PERSONAS ENCARGADAS DE LA CAJA CHICA GENERAL Y CAJAS CHICAS AUXILIARES DEL PODER JUDICIAL CONTAR CON EL SUSTENTO NORMATIVO PARA EFECTUAR SU LABOR.

CAMBIOS INCORPORADOS

1

Se unifica en un solo Reglamento los aspectos a considerar en el Fondo General de Caja Chica y las Cajas Chicas Auxiliares.

2

Considera los cambios de la Ley y el Reglamento de Contratación Pública.

3

Identifica los gastos autorizados según especial naturaleza y particularidades del Poder Judicial para el uso de este medio de pago.



DISPONIBLE EN LA INTRANET JUDICIAL, OFICINA FINANCIERO CONTABLE, APARTADO CAJA CHICA / NORMATIVA / REGLAMENTOS.